



Lima, 03 de febrero de 2021

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV)

Presente.-

At: Registro Público del Mercado de Valores

Ref: Hecho de Importancia

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, se envía mediante la presente en calidad de Hecho de Importancia, la respuesta a la Circular N° 295-2020-SMV/11.1, de acuerdo a lo solicitado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

Al respecto, confirmamos que la información correspondiente a Grupo Económico se encuentra debidamente actualizada.

En relación a la información correspondiente a Pesquera Exalmar SAA, la información fue revisada por el área de Auditoría, dando su conformidad al respecto.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,
RAÚL BRICEÑO VALDIVIA
REPRESENTANTE BURSÁTIL SUPLENTE
PESQUERA EXALMAR S.A.A.